Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020
Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

RESOLUCION Nº1.154/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE REPARACIONES VARIAS------

Itauguá, 23 de Junio de 2020

VISTO

El Proyecto de Reparaciones varias, proyecto elaborado por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Itauguá.----------

CONSIDERANDO

Que el artículo 33 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/20007. Establece entre otros; Que la elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) deberán ajustarse a la ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente del convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.----------

"EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA"

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar **EL PROYECTO DE REPARACIONES VARIAS** ; con sus respectivos proyectos; conforme al detalle del ANEXO que forma parte de la presente Resolución.------

Art. 2º) Comunicar, registrar, expedir copias y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Secretaría

Oscar Estanislao González Vera
Secretario General

INTENDENCIA ITAUGUÁ

Miguel Ángel Meza Acosta
Intendente Municipal